



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 016- 2019 - MDP - T

Pocollay, 04 de marzo del 2019

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 04 de marzo del 2019. Donde se trató: PLAN DE TRABAJO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DEL DISTRITO DE POCOLLAY 2019".

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº296-2019-MAP-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, eleva la propuesta de la DEMUNA y presenta el Plan de Trabajo denominado "Día Internacional de la Mujer con las Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Pocollay 2019", con un presupuesto que asciende a S/. 3,840.00 soles.

Que, con Informe Nº 0119-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal por el monto solicitado, con cargo a la Fuente de Financiamiento 08: Impuestos Municipales y el Informe Nº 083-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable para su aprobación.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO:

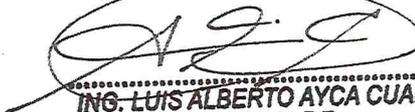
**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el presupuesto que asciende a S/. 3,840.00 soles del Plan de Trabajo "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DEL DISTRITO DE POCOLLAY 2019", conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.  
GM  
GSSL  
OAF  
OPP  
SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE